



RES. DECECO N° 058.18  
EXPEDIENTE N° 7039/14  
Salta, 21 FEB 2018

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Tatiana Kris DAVID MAIOLI, L.U. N° 516605 y María Silvia SULEKIC, L.U. N° 516825 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "AUDITORIA OPERATIVA DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL", autorizado por Res. DECECO N° 793/15 y prorrogada por Res. DECECO N° 988/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 34 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 33 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Auditoría y a fs. 34 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 35 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día 23 de febrero de 2017 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "AUDITORIA OPERATIVA DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL", en el que serán evaluadas las alumnas Tatiana Kris DAVID MAIOLI, L.U. N° 516605 y María Silvia SULEKIC, L.U. N° 516825, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

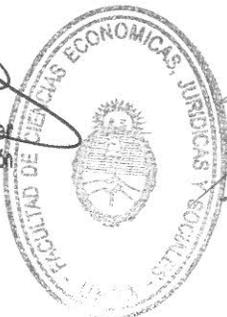
- Mg. Graciela Elizabeth ABAN
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA
- Cra. Ana Gabriela FABRONI (S)

**ARTICULO 3º** -Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Leonardo Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa